

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 356 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, de un profesional a fin de realizar el reemplazo de don Carlos Ramos Echeverría, por licencia médica.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de don Carlos Ramos:

NOMBRE	HERNANDEZ STUARDO RODRIGO ANDRES
RUN	12.383.886-6
FUNCION	DOCENCIA
TITULO	PROFESOR DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
INSTITUCION	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Nº HORAS	18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	06 DE MAYO DE 2010
FECHA TERMINO	20 DE MAYO DE 2010
ESTABLECIMIENTO	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
NIVEL	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP:POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2010-06-15



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL